



INFORME DE COYUNTURA FINANCIERO ECONÓMICO

Cifras a agosto 2023

**Departamento de Análisis Económico y Estabilidad Financiera
Gerencia de Estudios Económicos, Regulación,
Competencia e Innovación Financiera**

En el informe de Coyuntura Financiero Económico se presentan los principales aspectos de la actual coyuntura económica y del Sistema Financiero Nacional Supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguro al mes de agosto de 2023, su periodicidad es bimensual; abarcando los principales acontecimientos de los meses antes mencionados. El proceso de preparación fue coordinado por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera.

Índice

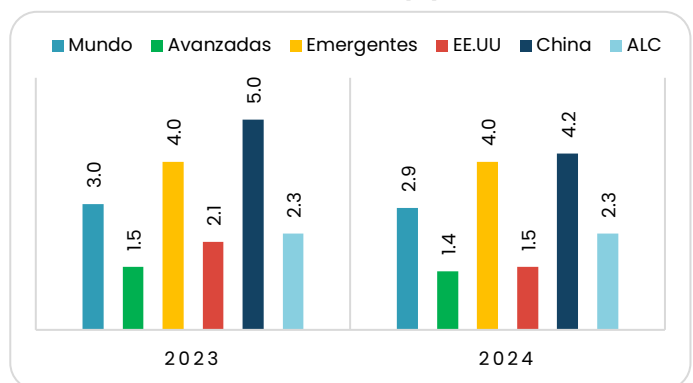
1.	Contexto Económico y Financiero	4
2.	Situación Financiera Instituciones Supervisadas	6
3.	Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF)	8
4.	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF)	9
5.	Sistema Asegurador	13
6.	Superintendencia de Seguros	14
7.	Fondos de Pensiones y Cesantías: Públicos y Privados	15
8.	Superintendencia de Pensiones y Valores	16
9.	Gerencia de Riesgos	19
10.	Normativa Complementaria emitida por la CNBS	21
11.	Emisión de Resoluciones presentadas por los Supervisados	22
12.	Actividades de las Gerencias de Estudios, Regulación, Competencia e Innovación Financiera y la Gerencia Legal	23
13.	Secretaría General	24
14.	Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)	25
15.	Unidad de Comunicación y Protocolo	26
16.	Educación Financiera	26

1. Contexto Económico y Financiero

A pesar de la resiliencia mostrada por la economía mundial a comienzos de este año, con un ligero repunte explicado por la reapertura de las economías tras la pandemia y de los avances en la reducción de la inflación desde sus niveles máximos del pasado año, la recuperación de la actividad económica mundial sigue siendo lenta y desigual. En la reciente actualización de perspectivas económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI) a principios de octubre del presente año, se acentúa una actividad económica por debajo de su trayectoria previo a la pandemia, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, a consecuencia de los efectos del conflicto ruso-ucraniano y el aumento de la fragmentación geoeconómica; aunado a los efectos cíclicos derivados del endurecimiento de la política monetaria necesaria para reducir la inflación, la retirada del apoyo fiscal en un contexto de elevado endeudamiento, y los fenómenos meteorológicos extremos.

De acuerdo con el último informe de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO, por su sigla en inglés), el FMI estimó una desaceleración del crecimiento económico mundial de 3.5% en 2022, a 3.0% en 2023, y en un 2.9% para el próximo 2024. Las proyecciones permanecen por debajo del promedio histórico (2000–19) de 3.8%, y el pronóstico para 2024 ha sido rebajado en 0.1 p.p con respecto las proyecciones en julio de 2023. Para las economías avanzadas se prevé una desaceleración de 2.6% en 2022 a 1.5% en 2023 y 1.4% en 2024, con un ímpetu más fuerte de lo previsto en Estados Unidos, y un crecimiento más bajo de lo previsto en la zona euro. En el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las estimaciones apuntan a una moderación en el nivel de crecimiento de 4.1% en 2022 a 4.0% en 2023 y 2024, respectivamente, atribuible a la profundización de la crisis del sector inmobiliario en China.

Gráfico 1. Proyecciones de crecimiento económico (%)



Fuente: Informe WEO – octubre 2023, FMI.

Se prevé que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 8.7% en 2022 a 6.9% en 2023 y 5.8% en 2024, aunque los pronósticos para 2023 y 2024 se encuentran en revisión ante los posibles efectos del conflicto israelí en los mercados financieros. Con todo, no se prevé que la inflación, en la mayoría de los casos, retorne al nivel fijado como meta hasta 2025. Los riesgos para las perspectivas mundiales están más equilibrados que hace seis meses, debido a la resolución de las tensiones por el tope de la deuda de Estados Unidos y a la actuación decisiva de las autoridades suizas y estadounidenses para contener la turbulencia financiera. No obstante, la balanza de riesgos para el crecimiento mundial permanece inclinada hacia un deterioro de las perspectivas, luego del resurgimiento de las tensiones geopolíticas y de potenciales perturbaciones vinculadas al cambio climático.

Referente al entorno doméstico, en septiembre de 2023 el Banco Central de Honduras (BCH), presentó la Revisión del Programa Monetario (PM) 2023–2024, estimando una reducción en el crecimiento económico para la economía hondureña en 2023, respecto a las proyecciones sugeridas en el PM de marzo, ubicándose entre un rango de 3.0% a 3.5% (3.5% a 4.0%, anteriormente), congruente con un contexto internacional menos favorable, caracterizado por una desaceleración mundial y una inflación que aún se mantiene alta, pese a los menores precios de la energía y los alimentos.

En cuanto a la actividad coyuntural, la Autoridad Económica, reportó en el mes de agosto de 2023 un crecimiento en la producción nacional, medida a través del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), del 3.4% de forma acumulada, impulsado por el dinamismo de la demanda interna de bienes y servicios, al compensar la caída de la demanda externa de los principales socios comerciales. En el período analizado (enero – agosto), las actividades con mayor contribución a la variación acumulada fueron: Intermediación Financiera; Telecomunicaciones; Transporte y Almacenamiento; Hoteles y Restaurantes; Comercio; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; Construcción Privada; y Electricidad y Agua.

Conforme a la trayectoria en el nivel de precios, después de cinco meses consecutivos en desaceleración, la inflación de agosto de 2023 se ubicó en 5.7%, mostrando un ligero aumento de 0.56 p.p. respecto al mes anterior (5.15%), explicado por el incremento reciente en los precios internacionales del petróleo, así como a varios factores climáticos adversos. El componente importado en la inflación interanual continúa generando incidencia en la evolución de los precios domésticos, con una contribución en el mes de agosto de 2023 de 2.2 p.p, o el 39% de su total.

Respecto al sector externo, el BCH reportó al 31 de agosto, ingresos acumulados por divisas por el orden de US\$11,950.5 millones, de los cuales, el 51.2% se derivaron especialmente del flujo de remesas familiares equivalentes a US\$6,113.6 millones. Con relación al flujo de divisas del Banco Central de Honduras (BCH), el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) al 31 de agosto de 2023 se posicionó en US\$7,707.0 millones, lo que permitió alcanzar una cobertura de 5.2 meses de importación de bienes y servicios, dentro del parámetro proyectado por las autoridades monetarias (≥ 5.0).

2. Situación Financiera Instituciones Supervisadas

SISTEMA FINANCIERO¹

ACTIVOS

El sistema financiero alcanzó activos por L936,243.7 millones al cierre de agosto 2023, superior en L102,046.5 millones (12.2%) a los L834,197.1 millones registrados en el mismo periodo de 2022. El índice de morosidad de la cartera se situó en 2.2% al cierre de agosto de 2023, inferior al 2.5% registrado en igual fecha del año anterior, reducción influenciada principalmente por el crecimiento en mayor proporción de la cartera crediticia total (19.2%) en comparación con el registrado por la mora de cartera (7.4%).

Por su parte, el índice de cobertura bajó del 226.0% al 214.2%, producto del aumento de cartera crediticia en riesgo, aunado al crecimiento, en menor medida, en las estimaciones por deterioro, con respecto al mismo mes del año anterior (creció solamente un 2.1%, L464.0 millones).

Las operaciones del sistema bancario ejercen una notable influencia en el comportamiento global de los indicadores financieros cruciales, como se evidencia en los resultados para el mes de agosto en el índice de mora de cartera y su respectiva cobertura. En cuanto al índice de mora, registró un descenso interanual de 0.3 puntos porcentuales, situándose en 2.2%, cambio atribuido al incremento de la cartera crediticia total, que experimentó un ascenso interanual del 19.6% (equivalente a L91,224.9 millones), complementado por el crecimiento moderado del 7.1% (L812.7 millones) en la cartera en mora. Respecto a los niveles de cobertura, durante el periodo evaluado se ubicaron en un 215.1%, inferior a la cifra reportada en agosto de 2022 (226.6%), explicado por el aumento observado en la cartera crediticia en riesgo, que ascendió a L645.4 millones, representando un incremento del 7.3%.

Al cierre del mes de agosto de 2023, el exceso de liquidez presente en el sistema bancario comercial como resultado del diferencial entre el índice de liquidez total del día² y la banda de seguridad de liquidez (28%), multiplicado por el saldo de los depósitos totales del público, fue de L39.3 mil millones, equivalentes a US\$1.6 mil millones. El resultado en el Índice de Liquidez total del SBC para agosto de 2023 fue del 34.9%, inferior al 43.4% presentando en la misma fecha de 2022, pese a esta disminución, es relevante destacar que el indicador se mantuvo por encima de la banda de seguridad establecida.

¹ El sistema financiero está conformado por quince (15) bancos comerciales, nueve (9) sociedades financieras, un (1) banco estatal y una (1) oficina de representación.

² Relación entre los Activos líquidos totales/Depósitos totales.

Las sociedades financieras también evidenciaron una disminución en el indicador de mora de cartera, pasando del 3.4% al 2.3%, descenso atribuido al aumento significativo de la cartera crediticia total en L3,418.1 millones (23.8%), así como a la reducción de la cartera en mora en L78.0 millones (16.0%). Por su parte, el índice de cobertura experimentó un alza, al pasar de 229.3% al 267.3%, producto de la reducción, en mayor volumen, de la cartera crediticia en riesgo, por L71.3 millones, en relación con la reducción de las estimaciones por deterioro de cartera crediticia, por L17.3 millones.

En contraste, los indicadores de calidad de la cartera del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) mostraron un deterioro, considerando el aumento en el índice de mora de 1.6% a 1.8%, en virtud del alza, en mayor proporción, en el monto de la mora de cartera por L20.5 millones (11.0%); mientras, la cartera crediticia total creció en L100.0 millones (0.9%). Por su parte, el índice de cobertura disminuyó de 228.3% a 203.2%; no obstante, se mantuvo por encima del mínimo requerido.

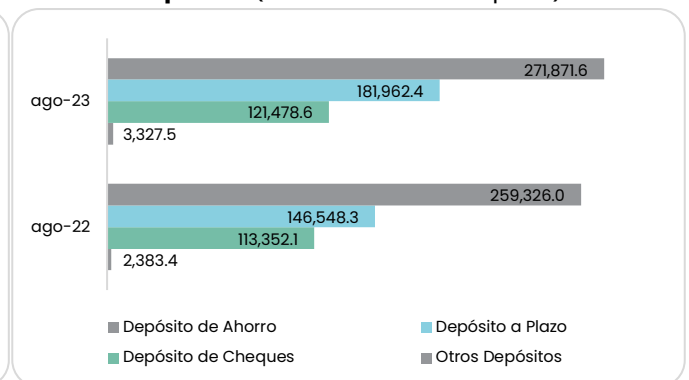
DEPÓSITOS SISTEMA FINANCIERO³

Las cuentas de ahorro persisten como el producto/servicio más significativo, representando el 48.3%, sin embargo, los depósitos a plazo registran la mayor alza entre los diferentes tipos de depósitos, equivalente a L34,423.5 millones (23.9%), le siguen las cuentas de cheques con L14,863.6 millones (15.3%), por último, las cuentas de ahorro con un crecimiento de L14,654.7 millones (5.6%) y otros depósitos con L889.2 millones (37.8%).

Gráfico 2. Depósitos del Público del Sistema Financiero. (En millones de Lempiras)



Gráfico 3. Obligaciones Depositarias por tipo de depósito. (En millones de Lempiras)



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

³ Incluye solamente los depósitos de Bancos Comerciales y Sociedades Financieras.

SOLVENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

El Índice de Adecuación de Capital (IAC) de los bancos comerciales se mantuvo en 13.7%. Se destaca, el aumento en los recursos de capital por L8,306.3 millones (11.8%), siendo significativo el incremento dentro del capital primario, en las Acciones Comunes (L1,205.3 millones), y los aportes por capitalizar por Utilidades no Distribuidas (L3,567.3 millones).

Las instituciones supervisadas registran indicadores de adecuación de capital superiores al mínimo (10%) establecido en la normativa.

Las sociedades financieras registraron mejora en su indicador de adecuación de capital, al subir del 26.4% a 27.5%, derivado principalmente del alza de los recursos de capital por L1,068.8 millones (27.7%), lo que obedece en su mayoría al incremento de capital en efectivo por L1,120.0 millones concentrado, prácticamente, en dos (2) instituciones.

El Índice de Adecuación de Capital (IAC) del banco estatal aumentó 2.1p.p., en virtud del crecimiento de los recursos propios por L614.7 millones (6.4%); aunado a un crecimiento en menor proporción de los activos ponderados por riesgo, los que registraron un aumento de L338.3 millones (4.7%), especialmente los ponderados al 100.0%.

La rentabilidad patrimonial de los bancos comerciales aumentó del 14.8% a 14.9%, debido al crecimiento de las utilidades netas, en tanto que el patrimonio neto de utilidades presentó un aumento de L7,993.3 millones (12.3%). La rentabilidad sobre activos fue del 1.3%.

En agosto de 2023, la rentabilidad patrimonial y sobre activos del sector bancario reporta niveles superiores a Prepandemia.

Las Sociedades Financieras presentaron una leve reducción en la rentabilidad patrimonial, al trasladarse del 16.9% al 16.3%; en tanto que la rentabilidad sobre activos se mantuvo en 3.9%. Por su parte, el banco estatal registró rentabilidad patrimonial y sobre activos del 4.6% y 3.5%, respectivamente; siendo inferior la rentabilidad patrimonial, con respecto al mismo mes del año anterior (7.1%) y la rentabilidad sobre activos (4.9%).

3. Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF)

Los activos de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras ascendieron a L4,875.7 millones al 31 de agosto 2023, superiores en L484.6 millones (11%) a los L4,391.1 millones registrados en igual fecha de 2022. Por su parte, los depósitos se ubicaron en L1,367.9 millones, superiores en L139.8 millones (11.4%) respecto a los registrados en agosto 2022 (L1,228.1 millones), principalmente por el alza de los depósitos de ahorro por L87.5 millones (9.6%), seguido de los depósitos a plazo L52.8 millones (16.8%) y otros depósitos reportan una disminución de L0.5 millones (26.1%).

El índice de mora de cartera mejoró al bajar de 8.4% a 7.1%, lo cual se atribuye al crecimiento de la cartera crediticia total por, L435.3 millones (11.3%) y a la disminución de la cartera en mora de L22.9 millones (7.1%). Por su parte, la cobertura se situó en 106.1%, superior al 100.8% registrado en agosto 2022, ambas variables descendieron aproximadamente en igual proporción.

Las utilidades del ejercicio experimentaron un alza de L79.1 millones (55.8%), contribuyendo a la mejora en el índice de rentabilidad patrimonial, de 13.3% a 18.1%. Asimismo, la rentabilidad sobre activos subió de 4.8%, a 6.8% en agosto 2023. La solvencia es significativa y se mantiene estable registrando el 47.2% en agosto 2023, superior al 40.0% observado en agosto 2022.

4. Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF)

A través de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF), la CNBS fomenta la solidez del sistema financiero y OPDF mediante sus actividades continuas de supervisión. Entre los meses de julio y agosto de 2023, se llevaron a cabo, supervisión de actividades significativas y riesgo inherente, supervisiones generales, verificación de descargo y planes de acción; así como supervisiones especiales.

Se practicaron evaluaciones in situ de actividades significativas y de riesgo inherente (AS-RI) a un (1) sociedad financiera y una (1) OPDF. Además, se realizaron supervisiones generales a tres (3) bancos comerciales, dos (2) sociedades financieras, una (1) procesadora de tarjetas de crédito y al ente regulador de las cooperativas de ahorro y crédito. Adicionalmente, se emitieron dos (2) resoluciones, cinco (5) nota y una (1) notificación electrónica sobre evaluación a planes de acción y descargos presentados por las supervisadas.

Se efectuaron catorce (14) evaluaciones especiales con relación a los siguientes acontecimientos:

- a)** Devolución de los valores reclamados por los usuarios financieros por transacciones electrónicas no autorizadas.
- b)** Incumplimiento a la normativa complementaria al Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas.
- c)** Adecuación de reformas de gobierno corporativo.
- d)** Descargos sobre el proceso de compensación electrónica de cheques.
- e)** Descargos relacionados con la administración de fideicomiso suscrito.
- f)** Ampliación de plazo para la adecuación del Reglamento de "Gobierno Corporativo por las Instituciones Supervisadas"
- g)** Solicitud presentada por una supervisada tendente a reclasificación de categoría de crédito a un deudor.

- h)** Cambios en el proceso interno de un (1) banco comercial en el proceso de distribución contable de estimaciones por deterioro requeridas.
- i)** Solicitud de evaluación presentada por un (1) banco estatal relacionada con el manejo de contratos de administración de fondos, fondos de inversión o cualquier otra forma de administración diferente a la figura de fideicomiso.
- j)** Solicitud de evaluación presentada por una (1) sociedad financiera para que se le autorice disminuir el indicador de liquidez.
- k)** Remisión de estrategias en el corto y mediano plazo en aspectos relacionados con planificación de capital, crecimiento de activos y gestión de liquidez.

En las actividades de supervisión extra situ se requirió a las supervisadas, información para seguimiento de situación financiera y evaluaciones especiales;

Se efectuaron evaluaciones de descargos de seguimiento a acciones requeridas, plan de acción y descargos presentados; asimismo, se comunicó incumplimiento a norma complementaria al “Reglamento para la Negociación en el Mercado organizado de Divisas”, subsanación de solicitud de modificación a plan gradual de diferimiento para constitución de estimaciones por deterioro de cartera crediticia, resultados de evaluación especial realizada a la gestión operativa de tesorería y cumplimiento FATCA, notificación sobre evaluación Extra-Situ, respecto a la implementación de disposiciones contenidas en “Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas De Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación con la Ley Especial Contra el Lavado de Activos”; así como, atención y evaluación de prórrogas varias.

Adicionalmente, se elaboró opinión técnica ante requerimiento tendente a autorizar prestación de servicios de transferencias y operaciones mediante dinero electrónico, análisis de brechas sobre lineamientos mínimos con los que deben contar las instituciones supervisadas para prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes y estafas cibernéticas en contra del usuario financiero y remisión de matriz de avance relacionada con las acciones requeridas al ente regulador de las cooperativas de ahorro y crédito.

La SBOIF destaca la participación en el Comité de enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) con el objetivo de revisar indicadores financieros de liquidez, perfil de riesgo de grupos bancarios, tour de mesa y situación del sistema financiero, análisis de sensibilidad de tasas de interés, metodología de calificación de los grupos bancarios; prueba piloto del ratio de cobertura de liquidez (RCL) de grupos bancarios, así como, presentación de resultados del ejercicio de aplicación de la normativa de Colombia para impactar en el indicador de solvencia de los conglomerados de interés legítimo para CCSBSO por cada jurisdicción.

Durante los meses de julio y agosto de 2023, la SBOIF preparó notas, dictámenes y proyectos de resolución relacionados con:

- a)** Recursos de Reposición interpuestos por las instituciones supervisadas.
- b)** Emisión de constancias de instituciones supervisadas.
- c)** Elaboración de notas de No Objeción sobre nombramiento de miembros de Junta Directiva y Consejo de Administración.
- d)** Prórroga por carga de información de Gobierno Corporativo.
- e)** Distribución de Utilidades
- f)** Distribución de bonificaciones.
- g)** Separación de funcionarios
- h)** Pago de bonificaciones
- i)** Atención de peticiones sobre contratación de deuda subordinada.
- j)** Notas en respuesta a nombramientos o despidos de junta directiva, consejo de administración y principales funcionarios.
- k)** Incumplimientos normativos.
- l)** Calces en Moneda Extranjera
- m)** Capitalización de utilidades
- n)** Transferencia de acciones
- o)** Exceso al deudor
- p)** Nueva institución financiera

Se atendió la información solicitada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Central de Honduras (BCH) y Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).

Se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones e informes:

- a)** Análisis integral del Sistema Financiero y OPDF.
- b)** Evaluación trimestral del cumplimiento del "Reglamento del Manejo de Cuentas de Depósitos en Moneda Extranjera" por parte de los bancos comerciales y sociedades financieras.
- c)** Evaluación trimestral de Cumplimiento al "Reglamento de Activos Eventuales" por parte de las instituciones del sistema financiero y las OPDF
- d)** Informe sobre el cumplimiento de Posición de Calce en Moneda Extranjera de las instituciones financieras e indicador de Ratio de Cobertura de Liquidez de las instituciones financieras y las OPDF.
- e)** Informe de Solvencia de las instituciones bancarias y sociedades financieras.
- f)** Evaluación de los créditos de grupos económicos y grandes deudores comerciales de las instituciones del sistema financiero.
- g)** Análisis del cumplimiento legal de las instituciones del sistema financiero y OPDF.
- h)** Informes de cifras de sectores: 1. Procesadoras de tarjetas de Crédito, 2. Casas de Cambio, 3. Almacenes Generales de Depósitos, 4. Remesadoras, 5. Holding de Grupos Financieros.

- i)** Revisión de información de saldos diarios al pleno de comisionados.
- j)** Revisión de indicadores SIGPRET de la SBOIF.
- k)** Alertas tempranas del sistema financiero y OPDF.
- l)** Incumplimiento Grupo Económicos.
- m)** Incumplimiento Disponibilidad Inmediata.

En el marco de seguimiento de FATCA, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

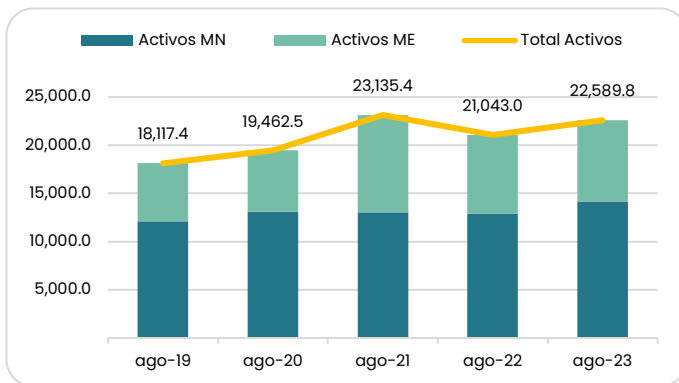
- a)** Carga de reprocesos al International Data Exchange System.
- b)** Revisión de reportes XML⁴ FATCA cargados a interconexión financiera por las instituciones supervisadas y otras instituciones.
- c)** Supervisión In Situ evaluación al acuerdo intergubernamental FATCA y un (1) sociedad financiera.
- d)** Solicitud de información, cantidad de cuentas, personas naturales y personas jurídicas de Personas Especificas estadounidense sujetas a reportes FATCA.
- e)** Atención a consultas sobre el Acuerdo Intergubernamental FATCA realizadas por las Instituciones Financieras Obligadas a Comunicar Información.
- f)** Presentación de salida sobre hallazgos, evaluación FATCA a un (1) banco comercial.
- g)** Revisión de modificaciones al Plan Operativo Anual 2023 y 2024 de la Unidad de Seguimiento FATCA.
- h)** Carga de reprocesos al International Data Exchange System (IDES) del Servicio de Rentas de los EE. UU. de los nuevos reprocesos identificados.
- i)** Solicitud de confirmación de configuración de Certificado de Llave Privada de encriptación para archivos de reportes FATCA en el Sistema FATCA de la CNBS.
- j)** Un (1) evaluación de plan de acción y descargos presentado por un banco comercial.

⁴ XML: Se refiere a un reporte con un lenguaje de marcado creado para construir informes avanzados que hace consultas SQL utilizando declaraciones en XML.

5. Sistema Asegurador

ACTIVOS

Gráfico 4. Evolución de Activos Sistema Asegurador
(En millones de Lempiras)



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

Los activos totales del sistema asegurador sumaron L22,589.8 millones al cierre de agosto 2023, L1,546.9 millones más (7.4%) respecto a los L21,043.0 millones registrados en agosto 2022, principalmente por el aumento en las inversiones financieras en valores emitidos por diferentes instituciones, seguido del incremento en las primas por cobrar; y la disminución en las disponibilidades, por la baja en los valores depositados en instituciones financieras nacionales. La composición de los activos muestra que las inversiones financieras

participaron con el 51.5%, con un aumento de L1,258.5 millones (12.1%), alcanzando L11,643.9 millones (L10,385.4 millones en agosto/2022), producto de mayores inversiones en valores emitidos por Instituciones Financieras Nacionales que ascienden a L1,455.4 millones. El segundo rubro en importancia son las primas por cobrar con L3,996.6 millones que participaron con un 17.7%, seguido de las deudas a cargo de Reaseguradoras y Reafianzadoras, que alcanzaron L3,806.1 millones, representando un 16.8% del total de activos.

PASIVOS

El pasivo de las aseguradoras registró L14,904.4 millones, de los cuales las reservas técnicas y matemáticas mostraron un crecimiento de L562.7 millones (8.9%), cerrando con L6,902.8 millones en agosto 2023 (L6,340.0 millones en agosto-2022), producto del aumento en las líneas: vida colectiva, salud y hospitalización, vehículos e incendios y líneas aliadas. Por su parte, el volumen de reservas para siniestros alcanzó L3,001.5 millones, superior en L245.9 millones (8.9%) en comparación al registrado en agosto/2022 (L2,755.6 millones).

Las reservas técnicas y matemáticas representan el 46.3% del total de pasivos

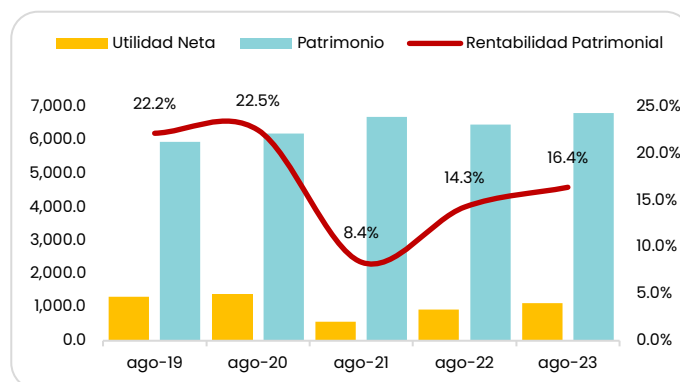
PATRIMONIO Y UTILIDADES

El patrimonio del sistema asegurador cerró con L7,685.5 millones y representa el 34.0% de los activos totales (representaba el 34.3% en agosto/2022), aumentando, L464.1 millones (6.4%), derivado del aumento de L196.5 millones en el capital social efectuado por algunas aseguradoras, así como por los resultados del ejercicio obtenidos en los primeros ocho meses de 2023.

El conjunto de compañías aseguradoras alcanzó una solvencia patrimonial de 2.5 veces el patrimonio técnico de solvencia (PTS) en agosto/2023; casi igual al registrado en el 2022 (2.6 veces).

Al cierre de agosto de este año, las aseguradoras reportaron utilidades de L867.6 millones, L124.7 millones (16.8%) más que los L742.8 millones obtenidos en agosto de 2022. Durante este período las primas netas registraron un alza de L1,240.5 millones (12.9%); superando los resultados obtenidos en el ejercicio anterior (2022); asimismo, subió la siniestralidad en L470.3 millones (12.1%) y los ingresos financieros experimentaron incremento en L40.7 millones (8.7%).

Gráfico 5. Rentabilidad Patrimonial Sistema Asegurador
(En porcentajes y millones de Lempiras)



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

Producto del aumento en la siniestralidad referida, esta pasó a representar el 86.3% del riesgo retenido por las compañías aseguradoras, inferior al 88.8% registrado en agosto 2022, debido a que las compañías aseguradoras continuaron con la indemnización de los diferentes daños. Por su parte, el volumen de primas cedidas a los reaseguradores disminuyó en L567.3 millones (10.8%), que significó en términos relativos el 53.6% de las primas netas hasta agosto 2023 (representaban el 54.6% en agosto 2022).

La siniestralidad retenida fue del 37.4% en agosto 2023, inferior a la registrada en igual fecha del año pasado (41.5%), producto del crecimiento en mayor proporción del volumen de las primas netas retenidas (15.4%), en comparación con el registrado por los siniestros netos retenidos (4%). De acuerdo con el reporte global de siniestros, los pagos ascendieron a L4,292.6 millones, concentrándose el 35.6% en seguros generales, 32.3% en cobertura de accidentes y enfermedades, 26.9% el rubro seguro de vida (que también representó un 29.3% en agosto 2022).

6. Superintendencia de Seguros

La Superintendencia de Seguros llevó a cabo tres (3) supervisiones in situ a Instituciones de Seguros, así como el seguimiento a las acciones correctivas implementadas en atención a lo requerido en resoluciones emitidas por la CNBS y la verificación del cumplimiento de las "Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas", entre otros aspectos.

Las actividades de supervisión extra situ consistieron en el monitoreo del margen de solvencia y suficiencia de las Reservas y Provisiones Técnicas de las Instituciones de Seguros y de Estados Financieros, Indicadores Técnicos y Financieros, Inversiones, así como, Informes Auditados.

Además, realizó el monitoreo del adecuado cálculo y depósito al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH) por las instituciones de seguros, en concepto de la tasa del 5% de contribución obligatoria sobre el valor de las primas netas cobradas del ramo de Incendio y Líneas Aliadas, con base a lo establecido en la “Ley del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras” aprobado mediante Decreto Legislativo No. 56-2019 del 10 de julio de 2019, reformado mediante Decreto Legislativo No.111-2022 del 13 de octubre de 2022.

La Superintendencia de Seguros participó en el Taller Regional sobre “NIIF 17” “Contratos de Seguros” brindado por el fondo monetario internaciones (FMI) a través del centro regional de asistencia técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD).

7. Fondos de Pensiones y Cesantías: Públicos y Privados

El total de activos asciende a L272,024.4 millones a agosto de 2023, los institutos públicos de previsión social (IPPS) destacan con el 68.8%. Por su parte, los activos del INPREMA e INJUEMP en conjunto participan con el 54.3% del total de activos del sector; mientras el sector privado participa con el 19.0%, siendo AFP Atlántida el más representativo con el 58.4%, seguido de AFP FICOHSA (20.8%). Por su parte, el RAP⁵ representa el 12.1%.

Gráfico 6. Evolución de Activos
(En millones de Lempiras)

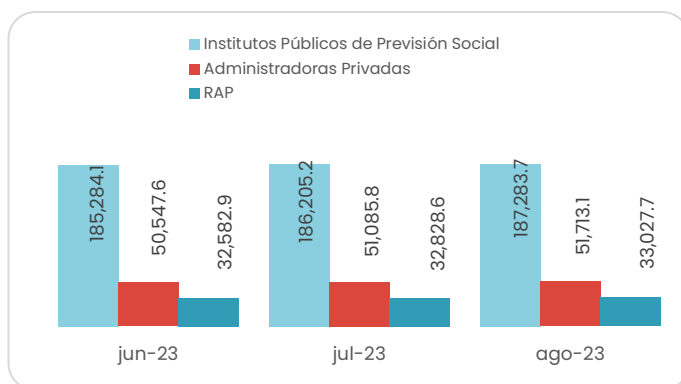
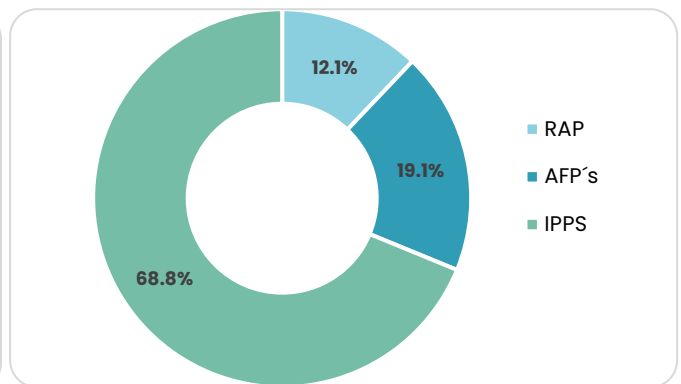


Gráfico 7. Composición porcentual de los Activos



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

⁵ Se considera al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) dentro de este sector, debido a la captación de fondos efectuados para pensiones y cesantías durante la vigencia de la Ley Marco de Protección Social.

Los activos han crecido con relación tanto a junio como a julio 2023; los institutos públicos, respecto de junio, crecieron en 1.1% (0.6% con relación al mes anterior), el RAP en un 1.4% (0.6%), y, los fondos privados en un 2.3% (1.2%).

Las inversiones financieras ascendieron a L198,258.7 millones a agosto 2023. En el caso del RAP, estas presentaron una evolución significativa, con respecto a junio y julio 2023, elevándose en 2.9% y 1.6%, respectivamente. En cuanto a la cartera crediticia total del segmento previsional presentó un incremento respecto a junio 2023, pasando de L41,698.4 millones a L. 42,392.0 millones en agosto 2023 (1.7%). La cartera de créditos de las AFP crecieron 8.9% (L72.4 millones); y el RAP en un 0.6% (L37.0 millones); por su parte, los institutos públicos de previsión social crecieron en L584.2 millones (1.7%).

Gráfico 8. Evolución de las Inversiones Financieras
(En millones de Lempiras)

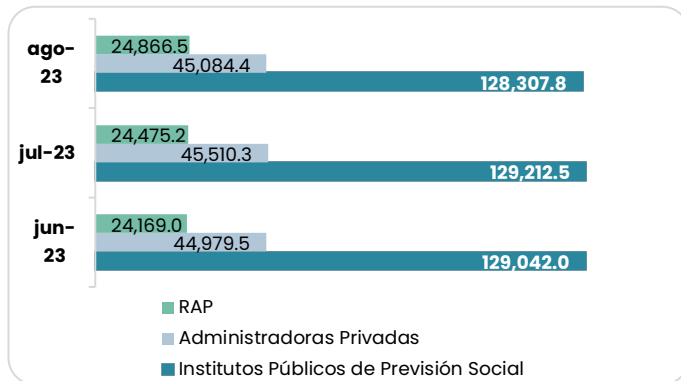
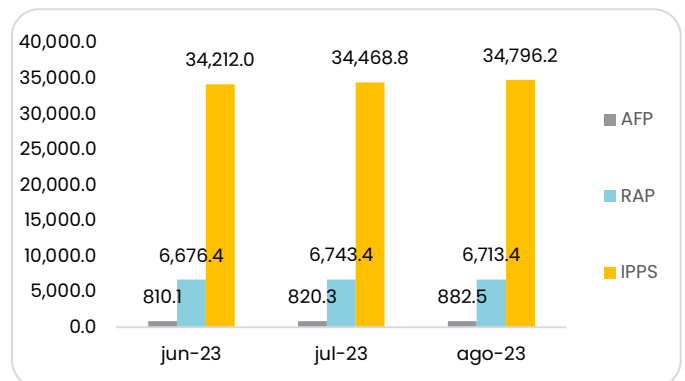


Gráfico 9. Evolución de la Cartera Crediticia
(En millones de Lempiras)



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

8. Superintendencia de Pensiones y Valores

En el marco de supervisión, la Superintendencia de Pensiones y Valores desarrolló los siguientes informes de supervisión:

- a) Informe de supervisión de un (1) instituto público de previsión social al régimen de invalidez, vejez y muerte.
- b) Informe de supervisión de un (1) instituto público de previsión social sobre los recursos financieros.
- c) Informe de supervisión de un (1) instituto público de previsión social sobre la evaluación del financiamiento y la solvencia.
- d) Informe de supervisión de una (1) administradora de fondos de pensiones privada, en la cual se evaluó la gestión operativa y funciones de vigilancia con relación a la actividad significativa "Gestión de Activos"

- e) Informe de supervisión de una (1) casa de bolsa, en el cual se establece la evaluación de las funciones de vigilancia del consejo de administración, gerencia general, auditoría interna y la gestión de riesgos.

Emitieron dictámenes y proyectos de resolución sobre evaluación de descargos y planes de acción y enviaron a los institutos públicos de previsión social, cronogramas con relación a las reuniones y presentaciones a efectuar con dichas entidades, sobre su gobierno corporativo y gestión de inversiones. También, remitieron a un (1) instituto público de previsión social y una (1) administradora de fondos de pensiones privada, observaciones sobre el plan operativo anual de la unidad de auditoría interna y plan de adecuación LAFT⁶, respectivamente y realizaron requerimiento de subsanación del “Reglamento Interno de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV)”. Además, prepararon dos (2) boletines bursátiles del mercado de valores, un (1) informe trimestral de títulos en custodia de las emisiones vigentes en el mes de julio de 2023 y dictamen técnico y proyecto de resolución de los “Lineamientos Mínimos para la Preparación de los Informes de las Actividades Realizadas por el Representante Común de los Obligacionistas (RCO), sobre las emisiones de valores de oferta pública”.

Se destaca la participación del superintendente de pensiones y valores en el evento denominado “Foro de Atracción de Nuevos Emisores” cuyo propósito fue conocer los obstáculos y limitaciones regulatorias que enfrentan las empresas al momento de ingresar al mercado de valores. elaboró dos (2) boletines bursátiles del mercado de valores y un (1) informe trimestral de títulos en custodia de las emisiones vigentes en el mes de julio de 2023.

Las actividades de supervisión extra situ realizadas durante este bimestre se enfocaron en la elaboración de matrices de calces para evaluaciones de los límites de inversión de los Institutos Públicos de Previsión Social y de las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, verificación del Índice de Capital de las Administradoras de Fondo Privado de Pensiones y cesantías, verificación del cumplimiento del registro de las reservas para pérdidas y para la evaluación de información económica y financiera de las casas de bolsa.

Construyeron fichas técnicas de los sectores supervisados, contentivas de información contable y extracontable de los Institutos Públicos de Previsión Social, Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías y de los Participantes del Mercado de Valores.

Por otra parte, emitieron notas, dictámenes y proyectos de resolución relacionados con:

- a) Subsanación sobre el contenido de la política de inversiones de los fondos administrados y de los recursos propios a ser requeridos a una (1) administradora de fondos de pensiones privada.

⁶ LAFT: Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

- b)** Opinión técnica sobre solicitud de autorización de capitalización de utilidades de una (1) compañía aseguradora y la participación accionaria que posee un (1) instituto público de previsión social.
- c)** Subsanación sobre el reglamento de gobierno corporativo y del comité de recursos humanos.
- d)** No objeción sobre la “Política para Préstamos Fiduciarios” de una (1) administradora de fondos de pensiones privada.
- e)** Requerimiento a un (1) instituto público de previsión social para que realice las acciones propuestas para ajustar los excesos reportados en sus inversiones a junio de 2023.
- f)** Subsanación de contratos a una (1) administradora de fondos de pensiones privada.
- g)** Respuesta a solicitud de autorización para efectuar modificación de estatutos sociales de una (1) administradora de fondos de pensiones privada por incorporación de reformas de gobierno corporativo.
- h)** Subsanación sobre el proyecto de “Reglamento de Préstamos” presentado por un (1) instituto público de previsión social.
- i)** Dictaminar favorablemente sobre “Políticas para el Recaudo Oportuno de las Cotizaciones y Aportaciones Patronales, Gestión de la Mora Institucional y el Castigo Contable sobre Cuentas Incobrables” de un (1) instituto público de previsión social.
- j)** Observaciones sobre reformas al reglamento general de un (1) instituto público de previsión social.
- k)** Dictaminar favorablemente sobre las “Políticas para la Cancelación de Préstamos por Fallecimiento de Participantes” presentado por un (1) instituto público de previsión social.
- l)** Resolver favorablemente la solicitud de incorporación del Programa de Acción Solidaria (ROASAL) al sistema de pensiones del INJUPEMP.
- m)** Dictaminar favorablemente sobre las “Políticas para el Castigo Contable de Créditos Incobrables” presentadas por un (1) instituto público de previsión social.
- n)** Observaciones sobre la revisión del “Contrato de Servicios de Auditoría” suscritos por una (1) casa de bolsa.
- o)** Respuesta a solicitud de opinión relacionada con la intención de inversión de un (1) instituto público de previsión social, mediante la adquisición de acciones preferentes de un (1) banco comercial.
- p)** Remisión de notas a los institutos públicos de previsión social, administradoras de fondos privadas de pensiones y cesantías, casas de bolsa y sociedades clasificadoras de riesgo sobre la revisión de informes de auditoría externa con cifras al 31 de diciembre de 2022.

9. Gerencia de Riesgos

Su misión es el apoyo en el proceso de supervisión basada en riesgos, la cual desarrolla una perspectiva integral, transversal y prospectiva, ejecuta sus funciones bajo un enfoque de supervisión individual y consolidada sobre la gestión de los riesgos financieros, actuariales y no financieros, realizada por las instituciones supervisadas. Lo anterior, en coordinación con las distintas Superintendencias, demás áreas técnicas de la Comisión y órganos regionales de supervisión.

En tal sentido, realizaron visitas in situ a cinco (5) bancos comerciales, una (1) compañía aseguradora y dos (2) institutos públicos de previsión social. Además, llevaron a cabo micro – planificaciones de cuatro (4) bancos comerciales.

En referencia al riesgo cibernético y operacional, se realizaron quince (15) evaluaciones de seguimiento de acciones requeridas en los informes de supervisión. También se realizaron cinco (5) dictámenes y opiniones técnicas referentes a evaluaciones de planes preventivos de recuperación (PPR), ampliación de plazo, una (1) opinión sobre tercerización significativa de TI y una (1) solicitud de autorización para el establecimiento de un depósito centralizado de custodia, compensación y liquidación de valores.

En materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se realizaron doce (12) evaluaciones de seguimiento a las acciones requeridas derivadas de los informes de supervisión. Asimismo, se elaboraron dictámenes de ampliación de plazo de resoluciones.

Sobre los riesgos técnicos actuariales, se llevaron a cabo dos (2) evaluaciones de seguimiento a las acciones requeridas derivadas de los informes de supervisión correspondientes a instituciones de seguros.

Respecto a los tres (3) proyectos estratégicos a nivel institucional, coordinados por esta gerencia, se detallan, a continuación, los avances en función de las hojas de ruta definidas:

- a)** 53% de la Metodología de Pérdidas Esperadas (PE) con base a NIIF 9.
- b)** 70% de la Metodología para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza basada en riesgos aplicable a grupos financieros.
- c)** 45% de la incorporación del Riesgo Ambiental y Social a la Metodología de Supervisión basada en Riesgos.

Durante julio y agosto de 2023, la gerencia de riesgos realizó informes relacionados con:

- a)** Reservas Técnicas de las Instituciones de Seguros con cifras a junio de 2023.
- b)** Grado de cumplimiento de los Lineamientos Mínimos para la Mitigación del Fraude cibernético de dos (2) bancos comerciales.
- c)** Evaluación extra-situ de dos (2) OPDF y un (1) sociedad financiera.
- d)** Respuesta a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) sobre resultados de dos (2) OPDF y un (1) Institución de Seguros.

La Gerencia de Riesgos continua en la participación en la Evaluación Nacional de Riesgo, la cual se encuentra en su Fase II. En ese sentido, cabe indicar que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) proporcionó una herramienta para la identificación y valoración de la vulnerabilidad de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (RLAFT) de cada sector, este proceso se realiza a través de mesas de trabajo con equipos multidisciplinarios.

Entre otras actividades se destacan:

- a)** Evaluación técnica realizada en forma conjunta con la Superintendencia de Pensiones y Valores del Proyecto de Reformas a la Ley un (1) Instituto Público de Previsión Social.
- b)** Coordinación de la reunión de trabajo sobre la implementación de un Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad (CSIRT) Financiero, en la que participaron representantes de la CNBS, de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) y de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA).
- c)** Análisis de mortalidad de un (1) Instituto Público de Previsión Social con cifras al mes de diciembre de 2022.
- d)** Elaboración de siete (7) informes ejecutivos sobre el análisis prospectivo y retrospectivo, así como de aspectos cualitativos y cuantitativos de los Grupos Financieros Locales (GFL), con cifras al 30 de junio de 2023.
- e)** Realización de los siguientes ejercicios, relacionados con las actividades del CTE-CCSBSO como ser: Indicador de Cobertura de Liquidez y Prueba de Estrés de Liquidez Regional.
- f)** Elaboración de dictámenes y opiniones técnicas requeridas por distintas áreas de la CNBS.
- g)** Participación en los equipos técnicos encargados de las siguientes evaluaciones: a) Dos (2) proyectos de inversión de los Institutos Públicos de Previsión Social; b) Tres (3) proyectos de reformas a normativas de Instituciones Supervisadas; c) Fraudes Cibernéticos; y, d) Un (1) proyecto de inversión de una AFP.
- h)** Actualización de los siguientes reportes o Dashboards: a) Avance mensual de los proyectos del plan de acción/hoja de ruta crítica por departamento; b) Dashboard sobre Cifras e Indicadores Financieros con cifras a mayo y junio de 2023, correspondientes al Sistema Asegurador, Institutos Públicos de Previsión Social y las Administradoras Privadas de Pensiones; c) Monitor de liquidez del Sistema Bancario Comercial con cifras al 23 de julio de 2023 y 08 de agosto de 2023, así como el Monitor

Integral con información correspondiente al Sector Bancario y Sociedades Financieras al 20 de agosto de 2023 y las OPDF's al 31 de julio de 2023; y, d) Tablero de indicadores mensuales del Sistema Bancario Comercial, Sociedades Financieras y OPDF con cifras a junio y julio de 2023.□

- i) Participación en las reuniones de trabajo de los siguientes Comités del Consejo Centroamericano de Superintendencias de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO): a) Técnico de Enlace; b) Ciber-resiliencia; c) Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del CCSBSO; y, d) Ad-hoc de Riesgos Ambientales y Sociales.
- j) Seguimiento a los riesgos financieros y no financieros de las instituciones supervisadas.
- k) Llenado de las siguientes encuestas o cuestionarios relacionadas con: a) Políticas Climáticas y Asuntos ASG en el sector Financiero, remitido por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y, b) Reporte de Progreso Global de la Red de Banca y Finanzas Sostenible (SBFN, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial (BM).
- l) Capacitaciones impartidas a un (1) banco comercial y un (1) Instituto Público de Previsión Social sobre la gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (RLAFT).

10. Normativa Complementaria emitida por la CNBS

El marco regulatorio de la CNBS integra las recomendaciones y estándares de supervisión emitidos por instancias internacionales a través de la adopción de los principios aplicables a las instituciones supervisadas y a las condiciones de los mercados en las que estas operan. La CNBS emite normativa prudencial para garantizar la solvencia y liquidez de las entidades supervisadas, evitando prácticas fuera de los estándares internacionales, excesos de exposición a los riesgos de liquidez, crédito, operativo, de mercado, entre otros, a fin de preservar la estabilidad financiera. A su vez, este Ente Regulador emite normativa adicional con el propósito de regular temas específicos que no están enmarcados dentro del carácter prudencial (prórrogas, plazos, entre otros).

En ese sentido, a fin de apoyar las iniciativas del Gobierno de la República, se ha emitido la siguiente normativa complementaria:

➔ **Aprobación de las “Normas para el Fortalecimiento de la Educación Financiera en las Instituciones Supervisadas”**

Mediante Resolución GEE No. 473/13-07-2023 se establecieron los requisitos mínimos que deben ser observados por las Instituciones Supervisadas para desarrollar y ejecutar Programas de Educación Financiera a favor del usuario financiero actual y/o potencial. Asimismo, definir los criterios que deben ser observados por las Instituciones Supervisadas

en la contratación de los servicios profesionales ofrecidos por los proveedores que desarrollan Programas de Educación Financiera.

Para más información se refiere al lector al siguiente enlace:

<https://circulares.cnbs.gob.hn/Archivo/Viewer/2562/012-2023%20NORMAS%20FORTALECIMIENTO%20EDUCACION%20FINANCIERA.pdf>

11. Emisión de Resoluciones presentadas por los Supervisados

Esta sección contempla las resoluciones aprobadas por el Pleno de Comisionados en atención a solicitudes de autorización presentadas por las instituciones supervisadas y los licenciamientos de nuevas instituciones; así como la emisión de opiniones ante el Banco Central de Honduras (BCH) y otras entidades u organismos gubernamentales con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones que la Ley le confiere a este Ente Supervisor.

El Pleno de Comisionados ha resuelto las siguientes peticiones:

1. Autorizar a un (1) banco comercial, incremento en los montos autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la emisión adicional de bonos subordinados de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$45,000,000.00).
2. Autorizar a un (1) banco comercial el aumento de su capital social por L20.0 millones mediante la emisión de doscientas mil (200,000) acciones preferentes a ser suscritas por el nuevo socio.

12. Actividades de las Gerencias de Estudios, Regulación, Competencia e Innovación Financiera y la Gerencia Legal

1) GERENCIA DE ESTUDIOS, REGULACIÓN, COMPETENCIA E INNOVACIÓN FINANCIERA

Adicional a la normativa complementaria emitida y la atención de solicitudes presentadas por las instituciones supervisadas, realizó las siguientes actividades:

- a) Oficio sobre notificación de modificaciones de las cláusulas SÉPTIMA y OCTAVA de la Escritura Pública de Constitución y el Artículo QUINTO de la Cláusula Vigésima Quinta de los Estatutos Sociales de una (1) sociedad financiera, derivadas del incremento de capital social.
- b) Oficio sobre notificación de contratación de los servicios de Astra Honduras, S.A., para que, a nivel nacional, sus usuarios financieros realicen los servicios de: i) pago de préstamos; ii) depósitos a cuenta; y iii) retiros de cuenta; por medio de los Puntos TENGO y en la aplicación móvil TENGO, mismos que se asemejan a un esquema de pasarela de pagos y servicios de colecturía, plasmados en los incisos 1 y 3 del Artículo 19.- Servicios Ofrecidos del Reglamento para los Servicios Ofrecidos por las Entidades Proveedoras de Servicios de Pagos Electrónicos (EPSPE).
- c) Propuesta de diseño y versión preliminar del portal de investigación de la CNBS
- d) Elaboración del Manual de Procedimiento “Análisis de Redes de Interconexión Financiera”.
- e) Desarrollo de Nota Técnica sobre Modelos de Clasificación por Similitud y filtrado de señales financieras del Set de Indicadores Financieros de Alerta Temprana (SIFAT).
- f) Preparación de la metodología para la identificación y reclasificación de datos con multiplicidad por tipo de persona y género de la información reportada por las instituciones a la Central de Información Crediticia (CIC).

2) GERENCIA LEGAL

- a) Atención de ochenta y siete (87) demandas en los Tribunales de la República en Materia Laboral y Contencioso Administrativo. Durante el período del 20 de julio al 31 de julio de 2023, se llevaron a cabo treinta y nueve (39) visitas de monitoreo de expedientes de demandas, realizando actuaciones judiciales para su impulso procesal.
- b) Emisión de setenta (70) dictámenes, quince (15) corresponden a evaluación de descargos por incumplimientos, siete (7) recursos de reposición, diez (10) revisiones y evaluaciones de documentos legales, términos de referencia, actas de recomendación y documentos bases de licitación/elaboración de contratos, veinte (20) dictámenes varios, ocho (8) modificaciones de escrituras por aumento de capital, un (1) formación y creación del comité de género de la CNBS, tres (3) anteproyectos de Reglamentos, cinco (5) subsanaciones varias y un (1) ampliación de dictámenes legales.
- c) Emisión de siete (7) informes, cincuenta y ocho (58) memorandos, y once (20) oficios relacionados con solicitudes de información pública ingresada en el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO).

13. Secretaría General

- 1) Elaboración de diecinueve (19) agendas y diecinueve (19) actas de las sesiones del Pleno de los Comisionados, así como ciento cincuenta y cuatro (154) certificaciones de las resoluciones aprobadas por el Pleno.
- 2) Para efectos de impulso procesal, se elaboraron cuatrocientos sesenta (460) providencias, ciento ochenta y tres (183) oficios y constancias dirigidas a las Autoridades Competentes, Supervisados y Sistema Asegurador, cuatro (4) comunicaciones y publicaciones de circulares, y doscientos veintitrés (223) notificaciones efectuadas a los entes supervisados.
- 3) Atendió dieciséis (16) solicitudes de préstamo y traslado de documentos para custodia al Archivo General.

14. Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)

- 1) Elaboración de Informes patrimoniales de 129 funcionarios de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada con base en lo ordenado en el Decreto Ejecutivo PCM No. 22-2023, con relación a la transparencia financiera y combate al enriquecimiento ilegítimo en el Gobierno del Socialismo Democrático.
- 2) Elaboración de Informes de análisis patrimoniales, solicitado por la Junta prepotente para la nominación de candidaturas a la Fiscalía general de la república y Fiscalía general adjunta.
- 3) Reunión con los sujetos obligados para comunicar las deficiencias encontradas en la georreferencia de los datos.
- 4) Primer avance de informe sobre tendencia en el uso de señales de alerta y descripciones de actividades sospechosas con mayor frecuencia de uso por parte de sujetos obligados.
- 5) Análisis de caso de lavado de activos vinculado a maras o pandillas con la creación de empresas fachada, suplantación de identidad y posibles vínculos transnacionales.
- 6) Atención de doscientos cuarenta y dos (242) certificados de registro, ciento cincuenta y cinco (155) declaraciones juradas de registro, trescientos veintiséis (326) constancias de actualización de registro, ciento ochenta y siete (187) declaraciones juradas de actualización de registro, ciento cincuenta y uno (151) certificados de designación de funcionario de cumplimiento y, siete (7) certificados de entrega de programa de cumplimiento.
- 7) Tres (3) capacitaciones impartidas, donde asistieron alrededor de 150 participantes del sector de bienes y raíces.
- 8) Implementación de matriz automática de seguimiento a cumplimiento técnico sector APNFD.
- 9) Realización de veintiocho (28) supervisiones de cumplimiento técnico en el sector APNFD.
- 10) Quince (15) reuniones de trabajo para la evaluación nacional de riesgos de lavado de activos y financiamiento contra el terrorismo de las diferentes instituciones.

15. Unidad de Comunicación y Protocolo

- 1) Apoyo a campaña de fomento a los valores instituciones.
- 2) Divulgación de resultados del Informe de Brecha de Género en el Sistema Financiero.
- 3) Divulgación interna de los resultados AECII 2023.
- 4) Apoyo al Departamento de Talento Humano en la divulgación de los nuevos funcionarios en la CNBS de acuerdo con la reestructuración organizativa.
- 5) Publicación de notas informativas sobre actividades de capacitación en educación financiera a través de la Gerencia de Educación e Inclusión Financiera, así como nota informativa sobre el reconocimiento de AFI a la CNBS por avances en la inclusión financiera.
- 6) Divulgación de la participación de la CNBS en el taller regional sobre "NIIF 17", en apoyo a la Superintendencia de Seguros.
- 7) Difusión de la participación de la CNBS en curso organizado por el FMI y ASBA, donde se analizaron distintas experiencias de regulación Fintech en América Latina.
- 8) Apoyo al comité de ética y probidad de la CNBS a participar en la feria de ética y probidad del gobierno.
- 9) Apoyo y divulgación logístico a la reunión XVI del comité de LAFT del CCSBSO donde Honduras a través de la CNBS fue sede.

16. Educación Financiera

Para los meses de julio y agosto, se impartieron 114 capacitaciones, de las cuales, 32 fueron webinars, 69 presenciales y 13 fueron cursos brindados por medio del aula virtual de la CNBS dirigidos a un total de 5,085 personas, 62.6% (3,181) fueron mujeres y el 37.4% (1,904) hombres.

TEMAS DE CAPACITACIÓN MÁS SOLICITADOS

- Mi Hogar y Mi Dinero
- Ahorro y Plan Financiero
- Educación Financiera

CURSOS CON MAYOR DEMANDA

- Seguridad de la Información
- Central de Información Crediticia
- Deberes y Derechos de Usuarios Financieros